



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

405

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2021.075, de fecha 08/02/2021, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir el puesto de personal laboral temporal de limpieza de edificios municipales o cualesquiera otros en los que el Ayuntamiento de Estadilla preste tales servicios por ser de propiedad municipal o en virtud de convenio, contrato o acuerdo que permita su uso para actividades y servicios municipales, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por razones de interés público e imperiosa necesidad (artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se adjunta extracto de las bases reguladoras, que podrán consultarse forma íntegra en la página web del Ayuntamiento de Estadilla, www.estadilla.es, y en la Sede Electrónica Municipal: <http://estadilla.sedelectronica.es>. La publicación íntegra de las Bases se encuentra en el Portal de transparencia y tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Estadilla.

Primera. Objeto de la convocatoria y características de las plazas.

Segunda. Naturaleza de los contratos y vigencia de la bolsa de empleo.

Tercera. Los puestos de trabajo radicarán en Estadilla.

Cuarta. El tiempo de prestación de servicios objeto de contratación y el desempeño de la función.

Quinta. Cometidos del puesto.

Sexta. Retribuciones.

Séptima. Requisitos de los aspirantes.

Octava. Sistema de selección.

Novena. Tribunal calificador.

Décima. Constitución de bolsa y publicación de resultados.

Undécima. Funcionamiento de la bolsa.

Duodécima. Presentación de solicitudes: forma y plazo de presentación.

Decimotercera. Admisión de aspirantes y publicidad.

Decimocuarta. Legislación aplicable e incidencias.

ANEXO I: solicitud Bolsa de trabajo para personal laboral temporal de limpieza de edificios municipales o cualesquiera otros en los que el ayuntamiento de estadilla preste tales servicios por ser de su propiedad o en virtud de convenio, contrato o acuerdo que permita su uso para actividades y servicios municipales.

ANEXO II. Declaración responsable.

ANEXO III: Temario para la fase de oposición.

Estadilla, 8 de febrero de 2021. La Alcaldesa, Pilar Lleyda Zanuy.